



# Universidad del Istmo Campus Tehuantepec

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-920051985-E1-2020 “EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO”

En las instalaciones de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, con domicilio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760, siendo las diez horas del día treinta de marzo de dos mil veinte, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, se reunieron en la Sala de Juntas de la Universidad del Istmo, previo Oficios de Invitación al Procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-920051985-E1-2020, relativa al “Equipamiento para el Fortalecimiento a la Inclusión y Equidad Educativa Dirigida a Estudiantes en Contexto de Vulnerabilidad en la Universidad del Istmo”, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 33 y 33 Bis, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, se procedió a iniciar este acto jurídico-administrativo, ante la presencia de los ciudadanos: L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración, Representante Legal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, funcionario responsable del inicio, desarrollo y conclusión del presente proceso licitatorio, M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero y M. en C. Ivonne Santiago Cruz, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de dicho Comité, así como la Lic. Beatriz Ruíz Álvarez, Auditor Interno y el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, en su carácter de Asesores, del mismo modo se hace constar que comparecen los C.C. M. en A. y G.N. Silvia Reyes Jiménez y M. en C. Francisco Aguilar Acevedo, Profesores-Investigadores, Responsables del proyecto PíEE 2019 “Programa de equipamiento para el fortalecimiento a la inclusión y equidad educativa dirigida a estudiantes en contexto de vulnerabilidad en la Universidad del Istmo.”. -----

Abierta que fue la presente en uso de la palabra, el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, hace constar que las siguientes empresas fueron invitada a participar al presente concurso: FRANCISCO JAVIER CRUZ VASQUEZ, JAVIER JAIME MARTINEZ, JOSEFA MONROY DIAZ, IDANIA CASANOVA

BAILÓN, HASTECH SA. DE CV., MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y GRUPO MADISA, S.A. DE C.V.-----

Así mismo se hace constar que no comparecen las empresas FRANCISCO JAVIER CRUZ VASQUEZ, JAVIER JAIME MARTINEZ, JOSEFA MONROY DIAZ, IDANIA CASANOVA BAILÓN, HASTECH SA. DE CV., MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., ELECTRONICA, COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V. y GRUPO MADISA, S.A. DE C.V., no obstante de estar debidamente notificadas, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. ----

Acto continuo se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte del Área Técnica y Administrativa de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, que deberán de observar los participantes en el presente concurso de licitación, siendo las siguientes: -----

#### ACLARACIONES Y PRECISIONES

1. La hora para la celebración de la Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica será regida por el reloj checador ubicado en la entrada principal de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec, con domicilio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760. -----
2. Se recomienda a los participantes presentarse 30 minutos antes del acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica para su debido Registro y Acreditamiento. -----
3. Los licitantes que participen en este procedimiento tendrán que señalar el grado de contenido nacional de los bienes que oferten en el anexo 21 de las bases. -----
4. Los bienes que ofertarán los participantes deberán contar con una garantía mínima de 1 año para todas las partidas, contado a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad del Istmo. -----
5. Los bienes que ofertarán los participantes no requerirán mantenimientos preventivos por parte del proveedor adjudicado. -----
6. Para la partida 1, el adaptador AC hace referencia a la fuente de alimentación en el interior del chasis. -----

Así mismo se procede a dar contestación a las dudas y preguntas que se recibieron vía electrónica por parte de los participantes, que a continuación se enlistan, dando su debida respuesta:

No.	PREGUNTA	No.	RESPUESTA
Computación Grafica de Oaxaca, S.A. de C.V.			
1.-	Página 9 escrito anexo 21. Grado de contenido nacional Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que los productos ofertados para el presente procedimiento no sean producidos en territorio nacional, permita presentar el escrito manifestando que el grado de contenido nacional es del 0%, ¿se acepta mi solicitud?	1.-	Los licitantes se deberán ajustar a la aclaración que realiza la convocante en el punto 3 de las aclaraciones y precisiones.
2.-	Derivado de la contingencia que se vive actualmente del covid-19 algunos fabricantes se ven afectados en la producción de equipos lo cual está creando un déficit en el suministro, por lo cual solicitamos amablemente a la convocante que si está dentro de sus posibilidades adelantar la fecha del acto de fallo del presente procedimiento, con el fin de poder garantizar el sostenimiento de precios y suministro de los bienes ofertados ¿se acepta la propuesta?	2.-	Derivado de la contingencia, la convocante acepta la propuesta del participante y para este efecto se señala el fallo para las 19:00 horas del día 03 de abril del año dos mil veinte.
Electrónica, Computación, Telecomunicaciones y Oficina de Oaxaca, S.A. de C.V.			
1.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.9 Normas de calidad no. De página: 10 Pregunta: solicitan en bases la siguiente norma: NOM-029-ENER-2017, quiero hacer mención que esta norma hace referencia a: "NOM-029-ENER-2017, Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y etiquetado". Entiendo que si mi representada oferta un equipo nuevo de fábrica en donde	1.-	Es correcta, la NOM-029-ENER-2017 no es aplicable.

	<p>todos los componentes son internos incluyendo la fuente de poder, esta NOM no aplicaría, dado que la naturaleza de esta NORMA es para fuentes externas, ¿es correcta mi apreciación?.</p>		
2.-	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.10 párrafo 4 no. De página: 11</p> <p>Pregunta: En bases solicitan que: El proveedor, proporcionará dentro del plazo de garantía que se solicita en el Anexo 01 Especificaciones Técnicas, los servicios de mantenimiento preventivo que sean necesarios, los cuales serán sin costo para la Universidad del MAR; para la partida 1 y 2 equipos de cómputo estos cuentan con un periodo de garantía establecido por el fabricante por lo que dentro de este periodo no se pueden realizar servicios de mantenimiento preventivo sin autorización del mismo para no afectar el periodo de garantía, por lo que se solicita amablemente a la convocante que en caso de que el equipo presente alguna falla este se reporte y así aplicar la póliza de garantía sin hacer uso de alguna intervención previa, lo que el proveedor podría realizar es ser un intermediario entre el usuario final y el fabricante para los temas de garantía, pero no podrá realizar mantenimientos preventivos. ¿Se acepta mi propuesta?</p>	2.-	<p>Se aclara a la participante que la Convocante es la Universidad del Istmo.</p> <p>Esta pregunta se da respuesta con el punto 5 de las aclaraciones y precisiones que realiza esta Universidad en la presente acta.</p>
3.-	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 2.6 anticipo No. De página: 14</p> <p>Pregunta: En bases informan que la Universidad del Istmo, proporcionara</p>	3.-	<p>Si, si el participante adjudicado no desea el anticipo, deberá manifestarlo por escrito.</p>

	un anticipo del 50% del monto total a que ascienda el contrato IVA incluido. En caso de que mi representada sea adjudicada de alguna partida, no requeriremos de un ANTICIPO, ¿Podemos presentar una CARTA donde expresemos que desistimos de dicho anticipo?		
4.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.4 Instrucciones para elaborar y entregar proposiciones inciso h) no. De página: 19 Pregunta: Deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Solicito amablemente a la convocante que él no foliar las hojas no sea motivo de descalificación, dado que se está pidiendo que todos los documentos que se presenten estén dentro de un sobre sellado, y no en una carpeta. ¿Se acepta mi propuesta?.	4.-	La convocante preferentemente lo requiere foliado para efecto de confirmar que toda su documentación fue presentada, no obstante lo dispuesto en el último párrafo del punto 4.4 de las bases.
5.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.5.1 Propuesta Tecnica numeral 12 no. De página: 14 Pregunta: Considerando que los bienes que se solicitan son de importación y el grado de contenido nacional es 0%. Solicito a la convocante que nos permita presentar este escrito indicando que el grado de contenido nacional es de 0%, sin ser causa de descalificación, ¿se acepta?	5.-	Los licitantes se deberán ajustar a la aclaración que realiza la convocante en el punto 3 de las aclaraciones y precisiones.
6.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: anexo 01 especificaciones técnicas partida 1 No. De página: 40 Pregunta: En bases solicitan que el equipo incluya adaptador AC, entiendo que el adaptador AC se refiere al conector AC en donde se conecta cable de alimentación, ¿es correcta mi apreciación?	6.-	Es correcta.

*5mm*

*Q*

*B*  
*X*

*X*

*X*

*X*

*X*

Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.

<p>1.-</p>	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.5.1 inciso 12 No. De Página:21 Pregunta: la convocante solicita en este punto Carta de contenido nacional, en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta tiene un grado de contenido nacional de por lo menos el 65% (en caso de que aplique), conforme al ANEXO 21. (Original). Sin embargo, el porcentaje de integración nacional es 0%, por lo cual se solicita atentamente se omita el requerimiento.</p>	<p>1.-</p>	<p>Los licitantes se deberán ajustar a la aclaración que realiza la convocante en el punto 3 de las aclaraciones y precisiones.</p>
<p>2.-</p>	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: anexo 01 no. De página:40 Pregunta: Se solicita aclare la convocante si todas las características solicitadas para los equipos son mínimas. ¿es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>2.-</p>	<p>Sí.</p>
<p>3.-</p>	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: anexo 01 no. De página:40 Pregunta: Se solicita aclare la convocante si cuando se refiere al circuito integrado de Tarjeta madre B365 se refiere al chipset ¿es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>3.-</p>	<p>Es correcta.</p>
<p>4.-</p>	<p>Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.9 no. De página:10 Punto de la convocatoria a la que se refiere: anexo 01 no. De página:40 Pregunta: De acuerdo a las especificaciones del equipo, este se compone de dos elementos: CPU y Monitor. En el Punto 1.9 de las bases, se requiere que el equipo cumpla con la Norma NOM-029-ENER-2017, la cual se refiere a: Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. De igual forma en el Anexo 01, se requiere - ADAPTADOR AC. Sin embargo, estos requerimientos corresponden a</p>	<p>4.-</p>	<p>La NOM-029-ENER-2017 no es aplicable.  Los licitantes se deberán ajustar a la aclaración que realiza la convocante en el punto 6 de las aclaraciones y precisiones.</p>

*San*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

	equipos ya sea portátiles, All in One o MFF, y no de un CPU de escritorio, por lo que se solicita a la convocante lo siguiente: Se omita lo relativo a la No NOM-029-ENER-2017 así como a lo relativo al Adaptador AC, pues no aplican para el CPU solicitado.		
5.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 1.10 no. De página:11 Pregunta: En el punto No 1.10 se lee, ..."El proveedor, proporcionará dentro del plazo de garantía que se solicita en el ANEXO 01, los servicios de mantenimiento preventivo que sean necesarios, los cuales serán sin costo para la Universidad del Istmo". Solicito atentamente aclare la convocante si lo solicitado en este punto se refiere a todos los servicios necesarios para que los equipos de este proceso de adquisición, estén en funcionamiento permanente durante el periodo de garantía. ¿Es correcta nuestra interpretación?	5.-	Los licitantes se deberán ajustar a la aclaración que realiza la convocante en el punto 5 de las aclaraciones y precisiones.
6.-	Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.8 no. De página: 27 Punto de la convocatoria a la que se refiere: 4.9 no. De página: 28 Pregunta: La situación actual de variación constante en el tipo de cambio, hace que exista una gran volatilidad en cuanto la existencia de productos y sus precios sean variables, de ahí que se pregunte la razón por la cual la fecha del fallo sea 18 días después de la presentación de la oferta técnica y económica. Se solicita a la convocante que la fecha del fallo y en consecuencia también la firma del contrato, sea pocos días después de la recepción de ofertas, por ser solo una partida y debido a la inestabilidad económica del país, ¿se acepta nuestra solicitud?	6.-	Derivado de la contingencia, la convocante acepta la propuesta del participante y para este efecto se señala el fallo para las 19:00 horas del día 03 de abril del año dos mil veinte.

Se hace constar que fueron debidamente contestadas todas las dudas presentadas por las empresas que lo hicieron, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el punto 1.3 de las bases del presente concurso se tienen por aceptados los acuerdos alcanzados en la presente acta para la elaboración de sus propuestas. -----

Visto lo anterior se tienen por hechas las aclaraciones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-920051985-E1-2020, en los términos que han quedado precisados; y para que tenga verificativo la Presentación de Propuestas Técnica y Económica y Apertura de las Propuestas Técnicas del presente concurso, se señala las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, acto que se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, con domicilio en Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, C.P. 70760. -----

**RAZÓN:** Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmado al margen y al calce todos los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las **doce horas** del día de su inicio debiéndose de continuar en términos de las bases del presente concurso.-----

-----  
**CONSTE** -----

**Por los Participantes**

**NO ASISTIÓ**

FRANCISCO JAVIER CRUZ VASQUEZ

**NO ASISTIÓ**

JOSEFA MONROY DIAZ

**NO ASISTIÓ**

COMPUTACION GRAFICA DE OAXACA,  
S.A. DE C.V.

**NO ASISTIÓ**

JAVIER JAIME MARTINEZ

**NO ASISTIÓ**

IDANIA CASANOVA BAILÓN

**NO ASISTIÓ**

ELECTRONICA, COMPUTACION,  
TELECOMUNICACIONES Y OFICINA  
DE OAXACA, S.A. DE C.V.

**NO ASISTIÓ**  
GRUPO MADISA, S.A. DE C.V.

**NO ASISTIÓ**  
HASTECH SA. DE CV.

**NO ASISTIÓ**  
MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE  
ANTEQUERA, S.A. DE C.V.

Por la UNISTMO



**L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz**  
Vicerrector de Administración  
**Presidente**



**M.C. Gabriela Rivadeneyra Romero**  
Profesor - Investigador  
Vocal



**M. en A. y G.N. Silvia Reyes Jiménez**  
Profesor - Investigador  
Invitada



**Lic. Beatriz Ruíz Álvarez**  
Auditor Interno  
Asesor



**L.C.E. Verónica Esteve García**  
Jefe del Departamento de  
Recursos Materiales  
**Secretario Técnico**



**M. en C. Ivonne Santiago Cruz**  
Profesor - Investigador  
Vocal



**M. en C. Francisco Aguilar Acevedo**  
Profesor - Investigador  
Invitado



**Lic. José Luis Ayala Álvarez**  
Abogado General  
Asesor